

Cancelación Anticipada del Contrato de Seguro

Si contrataste un seguro de vida individual, te informamos que podrás solicitar su cancelación en cualquier momento, enviándonos la solicitud por escrito. Realizaremos tu identificación y te entregaremos en un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas, un acuse de recibo, con folio o clave de cancelación, devolviendo en su caso, la prima pagada que corresponde al tiempo no transcurrido, menos el costo de adquisición, lo anterior, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores de la cancelación, a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que nos indiques, la cual deberá estar a tu nombre.

En caso de cualquier discrepancia entre lo mencionado en el presente documento y las condiciones generales aplicables a tu seguro, prevalecerá lo establecido en tus condiciones generales.

Cualquier duda o información adicional requerida, podrá realizarse en nuestras oficinas ubicadas Avenida Ejército Nacional 453, piso 10, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México o al teléfono **55 5001 4400 o 800 522 7343, de lunes a viernes de 08:30 a 21:00 horas.**